ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

NUMERO DEL ESTUDIO PREVIO	CMC2025-199
FECHA DEL ESTUDIO	01 de Julio del 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO Y DEPORTIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO".
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.762.750) M/CTE**.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	Dirección de Educación, Recreación, Deporte y Cultura
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Andrés Camilo Urrea Castro

OBJETIVO:

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE:

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entre de los procesos contractuales.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales*", "*Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva*

Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, el Municipio de Anorí, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1).

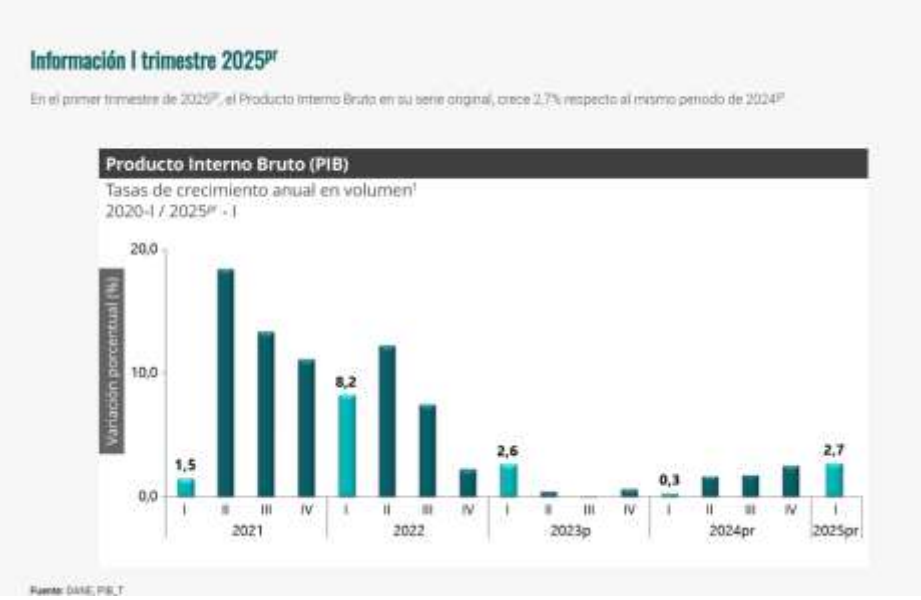
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (12).

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de

los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

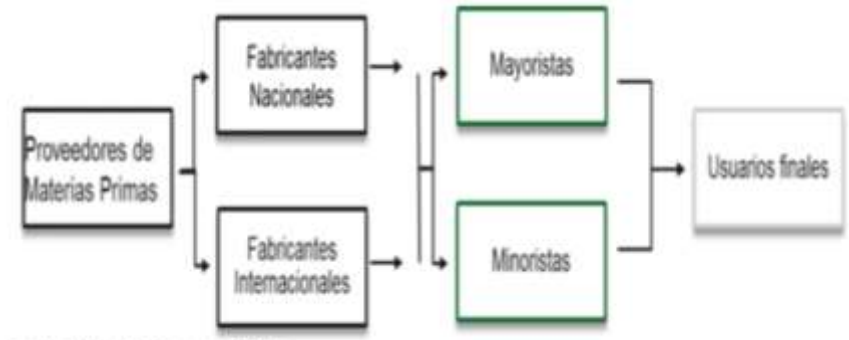
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1.2 CADENA DE SUMINISTRO

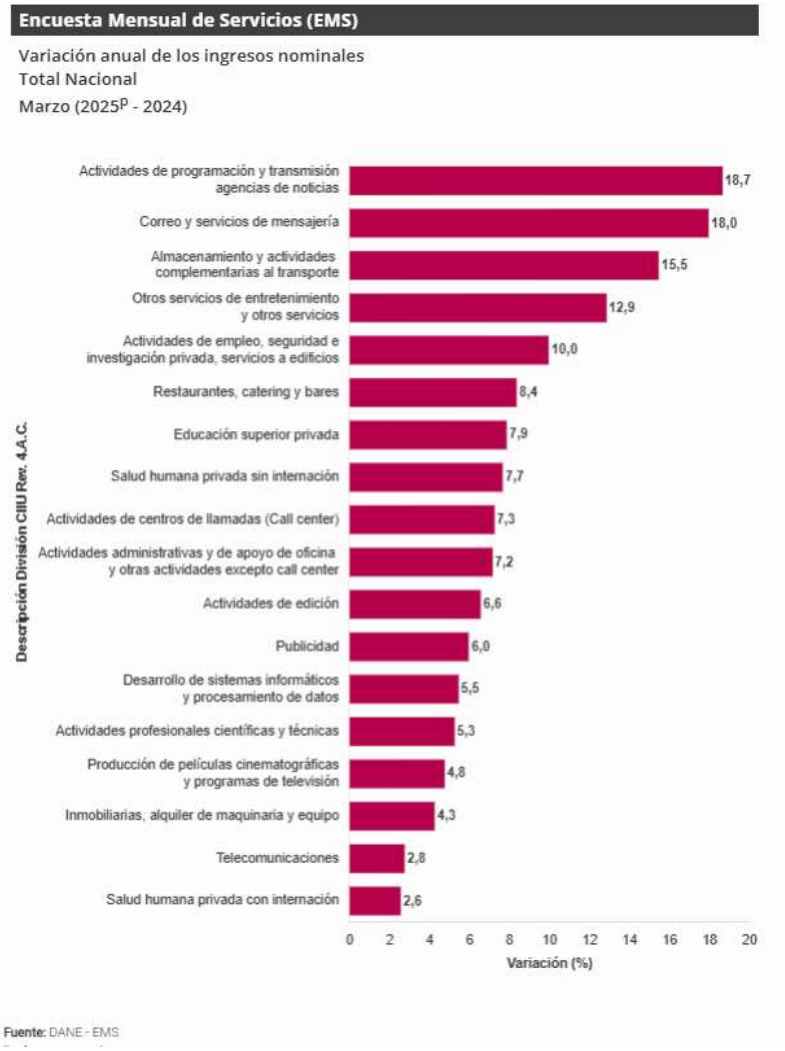
De acuerdo con la descripción de las necesidades contenidas en la ficha técnica, se requiere contratar el servicio de transporte para garantizar la participación de los integrantes de la selección de fútbol que va a participar en la final departamental de los juegos deportivos departamentales y de los niños y niñas que van a participar en el torneo relámpago veredal de fútbol del municipio.



Fuente: Colombia Compra eficiente

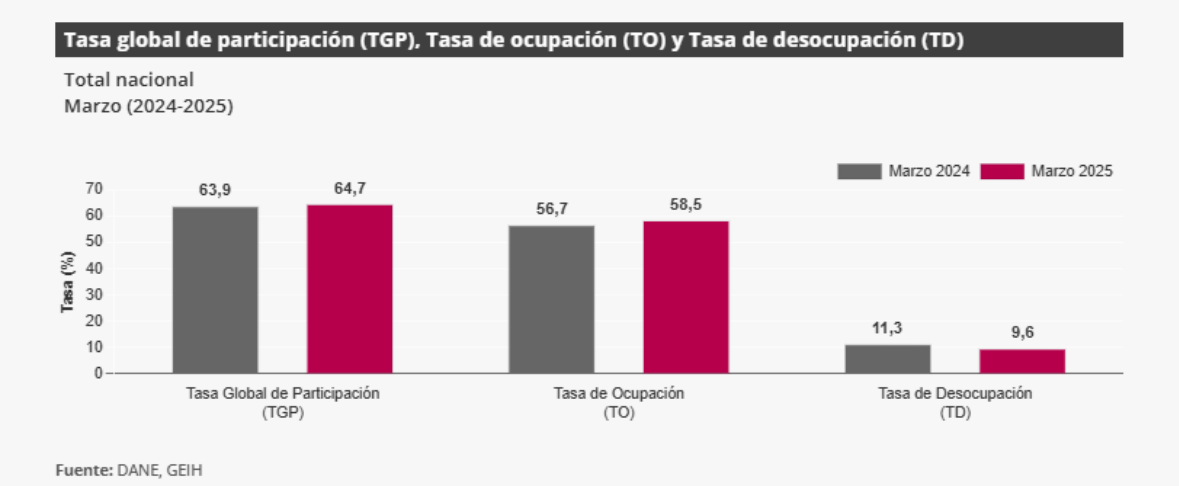
1.1.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

El Departamento Nacional de Estadística-DANE establece en su informe de Encuesta Mensual de marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Ahora bien, para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

1.1.4 ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Cuando en los procesos de contratación se aplica la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que las regulan no se debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a

las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El presente proceso desarrolla los principios de la normatividad contractual, la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable a la presente Selección de Mínima Cuantía, así como el contrato que de él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia; no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Para dar inicio a este proceso no se requiere contar permiso de autoridad alguna, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios.

1.3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los servicios a contratar se encuentran determinadas de acuerdo con las necesidades identificadas por el Municipio de Anorí, Antioquia, las cuales se enlistan a continuación con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44122019	Acetato tamaño carta
44121612	Bisturí grande auto recargable con cuchilla de 18 mm y hojas de repuesto
14111514	Block de papel iris tamaño carta, 35 a 40 hojas de colores variados

14111507	Bolsa de papel kraft No. 2 (2 libras), paquete de 100 unidades
44121801	Borrador tipo migas de pan 4B, 1 × 5.5 × 2 cm, paquete de 30 unidades
44121802	Borrador para tablero
11162101	Cabuya de poliéster fique, 3 kilos
44121704	Bolígrafo 0.7 mm semi gel negro, punta fina, caja de 12 unidades
44121801	Borrador grande (línea azul), caja de 12 unidades
44122108	Chinches de colores surtidos, caja de 100 unidades
44122109	Clips metálicos de 33 mm, colores surtidos, caja de 100 unidades
44121708	Crayolas gruesas, caja de 8 unidades
44121706	Lápices mina negra #2, caja de 12 unidades
44122104	Ganchos clip mariposa medianos, caja de 50 unidades
44122110	Grapas para cosedora, caja de 5000 unidades
44121704	Lapiceros tinta mojada punta 0.7 mm, colores surtidos, caja de 12 unidades
44121706	Lápices #2, cuerpo de madera, caja de 24 unidades
14111507	Resmas de papel tamaño carta
44111510	Marcador permanente punta biselada negro, caja de 12 unidades
44122109	Ganchos clip de colores, caja de 100 unidades
44122104	Ganchos clip mariposa metálicos, caja de 50 unidades
14111507	Cartulina opalina tamaño carta, paquete de 50 unidades
31201523	Cinta adhesiva doble faz, 100 metros
31201503	Cinta de enmascarar 12 mm
31201505	Cinta transparente de 24 mm x 40 metros
44121806	Corrector escolar líquido en lápiz
44121615	Cosedora metálica mediana, 5 cm x 12.5 cm x 3.5 cm
24111501	Costal de fibra
44121613	Cuenta ya grande, 50 gramos
43201803	Disco duro externo de 1 TB, USB 3.0
49201503	Escalera de coordinación
41111604	Espejo redondo, 20 x 20 cm
44122019	Estuche de separador en flecha banderín, 8 colores de 25 hojas, con regla de 12 cm
14111531	Fichas bibliográficas colores surtidos, paquete de 50 unidades

44122110	Ganchos para cosedora, caja de 1000 unidades
44121618	Huellero dactilar mediano
52161512	Juego de cartas de mesa de colores 108 piezas
60141101	Juego clásico de elección de pies y manos de lona cartón
44111807	Juego geométrico plástico de 30 cm (reglas)
11162101	Lana en ovillo de 50 gramos, colores surtidos
44121806	Lápiz corrector Liquid Paper, 7 ml, punta fina
44122011	Legajadores de plástico, paquete de 20 unidades
39111610	Linterna de mano recargable USB, 3 modos, zoom potente, luz LED
41111706	Lupa de 60 mm, caja verde
44121708	Marcadores tipo vinilo, colores neón, paquete de 12 plumones
52161520	Micrófono de solapa inalámbrico, doble receptor para celular, con estuche, color negro
44122018	Notas adhesivas 76 x 76 mm, 100 hojas, colores surtidos
60121008	Ojos móviles para cartón, paquete de 24 unidades
14111507	Opalina tamaño carta, color blanco, paquete de 50 unidades
60121505	Palos de pincho, paquete de 100 unidades
60121505	Palos de paleta de madera para manualidades, paquete de 100 unidades
14111507	Algodón en bolitas de colores, paquete de 35 gramos
31201610	Barras de silicona transparente delgada, paquete de 10 a 12 unidades
60121504	Bombas (globos) R12 de látex, colores surtidos, paquete de 50 unidades
52151504	Cucharas grandes, plásticas desechables, paquete de 100 unidades
44122101	Ligas de goma elástica para uso de oficina, paquete de 100 gramos
31201603	Pinceles punta plana para pintura acrílica o óleo, varios tamaños, paquete de 5 unidades
52151503	Platos desechables biodegradables, 15 cm, paquete de 50 unidades
52151505	Vasos desechables biodegradables, 4 onzas, paquete de 50 unidades
52161512	Parlante PR 811 (altavoz de alta potencia)
31201610	Pegante tipo colbón en barra, 40 gramos
44121611	Perforadora mediana metálica de 2 huecos

60121008	Pimpones plásticos, colores surtidos, paquete de 100 unidades
31201603	Pincel plano #12
31201610	Pistola de silicona barra pequeña eléctrica, voltaje 110V, con botón de encendido y apagado
60121201	Plastilina en barra, 500 gramos, colores surtidos
55121710	Platillo de señalización
14111507	Pliego de foami cuatro cartas, colores variados
44122025	Resaltadores colores surtidos, caja de 12 unidades
14111507	Resma papel tamaño oficio, 500 hojas, peso 75 gr
11162101	Rollo de hilaza blanca, 100 gramos
14111507	Rollo papel kraft, 90 metros de largo x 65 cm

Para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta la experiencia y/o idoneidad soportada en las correspondientes certificaciones relacionados con el presente objeto del contrato.

Competencias comunes: Orientación a resultados, transparencia, compromiso con la organización, trabajo en equipo. Competencias comportamentales: Manejo de la información, disciplina, relaciones interpersonales, colaboración.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ

El Municipio de Anorí ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	# DE PROCESO	VALOR

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORÍ	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS E INSUMOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS CON LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES GRUPOS GERONTOLÓGICOS Y EL PROPIA DEL CENTRO DÍA DEL ANCIANO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CMC2024-168	$14.760.100
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORÍ	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA OFICINA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN CT N°000685-2016 Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ-ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL - PARA LA COORDINACIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CMC187-2016	$2.853.400

Como se observa, el Municipio de Anorí ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio para satisfacer sus necesidades y las de su población, en procura de la consecución de los fines esenciales del Estado.

1.4 HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para el servicio requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de los servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencian procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	# DE PROCESO	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE	SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LAS ARTES ESCÉNICAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GRUPOS DE INTERÉS EN EL TERRITORIO, PARA UNA ADECUADA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL CONVENIO CT-2024-001336 ENTRE EMPRESAS PUBLICAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	G-MC-42-2024	$36.400.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GIRALDO	SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO ENMARCADO EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 BPIN 2023053060013	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MC 035 DE 2024	$5.761.192

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿QUIÉN OFRECE LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, con capacidad, idoneidad y experiencia para prestar los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales pueden prestar a la entidad el servicio que permita cubrir la necesidad planteada.

2.2 ¿EL MUNICIPIO DE ANORÍ - REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO UNA PERSONA NATURAL O UNA PERSONA JURÍDICA?

Teniendo en cuenta el servicio a prestar debe ser persona natural o jurídica que pueda cumplir con todas las condiciones necesarias para realizar las actividades estipuladas.

2.3 ¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ EL SERVICIO O ENTREGARÁ EL BIEN DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CASO?

Aportar máximo dos (02) certificados de experiencia relacionados con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior a veinticuatro (24) SMLMV.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

3.1. ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El presupuesto valor estimado para los servicios ya ampliamente descritos se estima en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.762.750) M/CTE** cifra que fue calculada teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista.

El Municipio de Anorí realizará un único pago, una vez recibidos los informes a satisfacción expedido por la supervisión del contrato, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o facturas legalizadas por el contratista.

El proveedor deberá informar al Municipio de Anorí, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el proveedor no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al proveedor se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

11.3 PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Municipio de Anorí, verificara el pago de la seguridad social y aporte a parafiscales acorde a la ley 1150 de 2007, articulo 23 parágrafo 1 en todo caso para las prestaciones de servicio el IBC será del 40% del valor total del contrato, para los demás contratos se procederá con la verificación de los aportes según la Resolución 209 de 2020 emitida por la UGPP o en caso de encontrar justificación en el artículo 107 del Estatuto Tributario, el Proveedor deberá aportar el balance y respectivo certificado expedido por el contador público idóneo donde justifique legalmente que el aporte debe ser por un monto inferior.

11.4 DESCUENTOS Y RETENCIONES:

El Municipio de Anorí conforme al Acuerdo Municipal 023 del 17 de diciembre del 2021 “estatuto tributario” realizará los descuentos correspondientes a “estampillas” y demás descuentos autorizados por Ley, en este sentido, conforme a la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001, descontará la estampilla pro- cultura que para el caso del Municipio de Anorí y atendiendo a la modalidad del contrato corresponde al **1,5%** del valor contratado, también descontará la estampilla pro – hospitales públicos, la cual se encuentra autorizada por la Ordenanza Departamental 62 del 19 de diciembre de 2014 y corresponde al **1%** del valor

contratado, adicional a lo anterior, el Municipio de Anorí descontará la estampilla Pro – bienestar del adulto mayor, la cual se encuentra autorizada por la Ley 687 de 2001, la Ley 1276 de 2006 y la Ley 1850 de 2017, de conformidad al Acuerdo Municipal 013 del 21 de diciembre de 2019, corresponde al **4%** del valor contratado, adicional a las anteriores estampillas el Municipio de Anorí realizará la retención por estampilla pro deporte y recreación, la cual equivale al **2,5%** del valor del contrato; así como las demás estipuladas en la Ley, Ordenanzas y Acuerdos Municipales y le sean aplicables.

Adicional a los descuentos por estampillas, el Municipio de Anorí, generará descuentos al contratista por concepto de Retención de Industria y Comercio ICA o RETEICA, el cual, atendiendo al objeto contractual, corresponde al **0,70%** del valor contratado, finalmente se realizarán descuentos por concepto de "compras generales", descuento que será del **2,5%** del valor contratado para declarantes de renta y del **3,5%** del valor contratado para no declarantes de renta, además de retenciones y deducciones por ley como RETEIVA. Adicionalmente se realizará retención del **5%** por concepto de fondo de seguridad.

3.2. FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI	**X**	NO		
RUBRO PRESUPUESTAL	▪ 2.3.2.0202.006 ▪ 2.3.4.02.02				
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	**X**	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	▪ R.B SGP- PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6. ▪ OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL.				
VALOR ESTIMADO	**TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.762.750) M/CTE**				

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO

Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Patiño
Auxiliar Administrativo	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación